

La celebración del día de los estudiantes en Buenos Aires durante la última dictadura cívico militar.

Álvarez, Alejandra.

Cita:

Álvarez, Alejandra (2017). *La celebración del día de los estudiantes en Buenos Aires durante la última dictadura cívico militar. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/175>

El Día de los Estudiantes en Buenos Aires durante la última dictadura cívico militar

- Mesa 31- Políticas sociales en Argentina y en América Latina en el siglo XX
- Prof. Alejandra Álvarez (Egresada del Instituto Superior del Profesorado Dr. Joaquín V. González- y maestrando de la Universidad Nacional de General Sarmiento)
- “Para publicar en Actas”

Durante la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983) el plan sistemático de represión ilegal estatal dejó como consecuencia 30.000 personas desaparecidas, entre las cuáles se encontraban 250 jóvenes que tenían entre 13 y 18 años. Es decir, que estaban dentro de la edad escolar correspondiente al nivel secundario (Berguier *et al.*, 1986) En las siguientes páginas, nos proponemos indagar cómo se ha construido el “orden” en las escuelas secundarias y cómo ese “orden” ha tenido relación con la celebración del Día del Estudiante en Buenos Aires durante la dictadura. Este tema no ha sido analizado excepto en la Ciudad de Córdoba (estudio de caso que retomaremos como aporte fundamental)

Debido a qué se trata de un trabajo exploratorio, en primer lugar realizaremos un recorrido por las investigaciones que abordaron diferentes dimensiones de la vida de los estudiantes secundarios, con el propósito de comprender el contexto en el que se celebraba el Día del Estudiante, cada 21 de septiembre entre los años 1976 y 1983. En segundo lugar, nuestro trabajo se propone analizar los modos en que el régimen militar ha pensado a los jóvenes estudiantes a través de la documentación oficial escolar para comprender su influencia en dicha celebración.

En este periodo ha tenido lugar la construcción de un nuevo “orden” dentro de las escuelas secundarias, pero algunos autores coinciden en que durante el gobierno de Estela Martínez ya se habían introducido políticas de persecución y control (Tedesco, 1983; Berguier *et al.*, 1986; Garaño y Pertot, 2008). De todas maneras, entre los años 1976 y 1983 se aplicaron con más fuerza un conjunto de medidas para limitar las libertades dentro de las escuelas. Estos cambios en la vida escolar atañen a los aspectos pedagógicos, ideológicos, normativos y represivos. En el primero de ellos, se destacó la supresión de la materia “Estudio de la Realidad Argentina” (ERSA) y su reemplazo por Formación Moral y Cívica, para evitar los análisis sobre la vida política “no deseados” y

fomentar en los jóvenes estudiantes los” valores de la familia, la patria y el cristianismo” que el gobierno de facto consideraba relevantes. También tuvo lugar la censura de libros y la persecución de profesores que tuvieran una perspectiva renovadora o que no respondieran a la matriz ideológica que se quería implementar (Tedesco, 1983; Pinneau, 2014).

Los valores del régimen estaban presentes además en materias como Historia y Geografía. Era necesario “resocializar” a los estudiantes, en una determinada manera de concebir el pasado que sirviera para fundamentar el rol de las Fuerzas Armadas por aquellos años. En 1979 se modificó el programa de Historia, para incluir los años posteriores a 1930, esa etapa era enseñada como “La agresión y derrota de la subversión marxista” (Zysman, 2016: 50) Desde esta lógica, la violencia estatal del periodo era vista cómo una reacción a la “violencia de las organizaciones de izquierda o de la subversión marxista”, estas ideas eran transmitidas dentro de los libros de texto escolares con los que se trabajaba en clase.

En las clases de Historia y Geografía, se transmitían mensajes nacionalistas, vinculados a la idea de “una patria que había que defender frente a los intereses extranjeros”, en un contexto de tensión política con Chile por el control del Canal de Beagle (Rodríguez, 2010) En el mismo sentido, se implementó la convocatoria “Marchemos a las fronteras” (Lvovich, 2009) en la cual los estudiantes secundarios varones, eran llamados a concurrir a las escuelas de frontera, con ayuda solidaria y con la misión de difundir los valores “patrióticos” en los lugares dónde el Estado resultaba lejano.

Indagar cuál era el rol de la escuela secundaria en la vida de los jóvenes, implica analizar la figura del educador. Los docentes fueron pensados como agentes de reproducción de los principios del régimen, reestableciendo el orden, la disciplina y asegurando la defensa de los valores asociados a “Dios, la patria y el hogar” (Southwell, 2004) Este control ideológico que se pretendía imponer sobre la vida escolar quedaba bajo la responsabilidad de directivos y docentes, quiénes estaban obligados a detectar la “infiltración marxista” dentro de las escuelas. Por ese motivo, se difundieron una serie de directivas del Ministerio de Educación y Cultura, como por ejemplo: “*Subversión en el ámbito educativo, conozcamos a nuestro enemigo; Directivas sobre infiltración subversiva en la enseñanza; Marxismo y subversión en el ámbito educativo*” documentos que llamaban a la prohibición de la participación política dentro de los establecimientos educativos, asimismo, de la circulación de ideas contrarias al régimen.

Los sujetos debían adquirir *sentimientos nacionalistas, patrióticos y antisubversivos* en pos de construir un marco consensual entre los jóvenes (Southwell, 2004; De Luca y Álvarez Prieto, 2014; Pinneau, 2014).

En el aspecto normativo, se destacaba el disciplinamiento cotidiano expresado en el mantenimiento del silencio, el respeto al superior y el clima de orden; se impulsó evitar el contacto físico y el trato “familiar” o “amistoso” dentro de las escuelas; la prohibición de todo tipo de expresión política como cuadros, emblemas, leyendas o símbolos (Pinneau, 2014) Estas obligaciones de los estudiantes constituían la base de la “buena conducta” dentro de un establecimiento laboral, dado que estas normativas también buscaban el disciplinamiento de la futura mano de obra de las fábricas (De Luca y Álvarez Prieto, 2014)

El aparato represivo desatado contra los estudiantes secundarios, es muy significativo para comprender el “peligro o amenaza” que los jóvenes representaban para el gobierno de facto. Uno de los acontecimientos clave para pensar la represión estudiantil fue la denominada “Noche de los lápices”. Sobre ésta se han constituido diferentes memorias en disputa. Uno de los primeros relatos que se consolidó con en el Informe *Nunca Más* y las declaraciones durante el Juicio a las Juntas de uno de los sobrevivientes, afirmaba que estos jóvenes habían sido “víctimas inocentes” secuestradas por reclamar el boleto estudiantil en 1975. Esta explicación del acontecimiento se convirtió en la versión oficial hasta que en la década del noventa otra de las sobrevivientes y el hermano de una de las víctimas salieron a reivindicar la lucha política previa de estos jóvenes, que en 1976 marcaría su destino (Raggio, 2011)

Otro ejemplo significativo de la represión sobre los estudiantes es el caso del Colegio Nacional Buenos Aires, donde 105 alumnos y ex alumnos fueron víctimas del terrorismo de Estado a partir de 1976. Allí, se aplicaron medidas tendientes a intimidar a los alumnos, se practicaron interrogatorios sobre sus vidas extraescolares, se contrató preceptores que asumieran un rol persecutorio y controlador de todas las actividades e ideas que circularan entre los alumnos, no se otorgó la vacante a los considerados “subversivos”, se establecieron conductas ritualizadas para sostener el “orden” y, además, se dictaron charlas de diferentes militares dentro del colegio, para intentar influir en las ideas sobre la vida política de estos jóvenes, que venían de experimentar un periodo de gran apertura política a principios de la década del setenta durante el gobierno de Cámpora y luego, de Perón (Garaño y Pertot, 2008)

A pesar de estos mecanismos de control, autoritarismo, persecución y represión aplicados desde el Estado, algunas investigaciones dan cuenta de pequeñas acciones de oposición al régimen que se consumaron a través de: los intentos de continuar con la organización política estudiantil dentro de las escuelas secundarias; la organización de encuentros clandestinos para discutir las problemáticas que los atravesaban; la realización de pintadas y reparto de volantes prohibidos. En el año 1978 en la Ciudad de Buenos Aires, alumnos de algunas escuelas secundarias llevaron a cabo una junta de firmas para solicitar el boleto estudiantil (Berguier *et al.*, 1986). En el Colegio Nacional Buenos Aires, los alumnos produjeron y difundieron revistas clandestinas. En estas publicaciones se alentaba la posibilidad de volver a organizar el centro de estudiantes, se llamó a realizar campamentos de intercambio entre los estudiantes para fortalecer los vínculos entre ellos. Mientras las autoridades del colegio aplicaban un fuerte dispositivo de orden y control, los estudiantes decidieron sostener la lucha frente al abuso de las autoridades escolares y gubernamentales (Garaño y Pertot, 2008)

Para concluir el recorrido bibliográfico, en relación al objeto de estudio propuesto: el Día de los Estudiantes durante la última dictadura cívico militar, encontramos dos antecedentes que instalaron el tema y constituyen un punto de partida fundamental para nuestra investigación. El primer antecedente corresponde a una mención de los autores Berguier *et al.* (1986, p. 47), donde inician su relato de la vida de los estudiantes secundarios en dictadura, afirmando que el 21 de septiembre de 1976 ya no habría festejos callejeros en la ciudad. Aunque si hay registro en los diarios de las celebraciones realizadas con motivo del Día del Estudiante en espacios públicos¹, tal vez, la alusión se deba a pensar que esos festejos, ya no gozarían de las mismas características que en años anteriores.

El segundo antecedente, analiza la celebración del Día del Estudiante - Día de la juventud en Córdoba (González, 2014) e interpreta estas celebraciones como “biopolíticas” juveniles destinadas a defender “la patria, la familia y a Dios”. Según la mirada autoritaria del régimen, la juventud se dividía en tres grupos: los “enemigos subversivos”, los “heroicos virtuosos” y los “indiferentes-desorientados”. Frente a esa concepción, la celebración se tornaba un acontecimiento paradigmático, en el cual los militares se propusieron actuar sobre los sujetos del segundo y tercer grupo. La autora

¹ “Festejos porteños por la primavera”, “Los estudiantes celebran en parques y paseos”. “Miles de estudiantes tapizaron cada metro de césped y hubo fútbol, guitarreadas, jinetes, ciclistas y bailarines” *Clarín*, 22-09-1976, en tapa y continua en páginas 16 y 17.

utilizó un corpus documental local: el archivo filmico de un canal televisivo de Córdoba y una revista municipal. El recorrido que realizó desde 1976 a 1983 le permitió dar cuenta de una transformación que la celebración va sufriendo a lo largo de los años hasta convertirse en 1980 en una fiesta oficial, alejada de la tradicional celebración asociada “al picnic, los bailes, la rebeldía y el desenfreno sexual”. Se trataba de “una ceremonia espectacular, actividades lúdicas-competitivas, roles asignados para educar los cuerpos, valores y emociones del régimen” (González, 2014, p. 12).

Frente a esta área de vacancia para el caso de Buenos Aires, el propósito de esta ponencia es reconstruir el contexto escolar donde se pensaban las formas “correctas” de celebrar de los jóvenes. Para acercarnos al contexto escolar en el que se celebró durante estos años, el Día del Estudiante.

La construcción del “nuevo orden” para los estudiantes secundarios

Construir el “orden” desde el cuál se pensaba el funcionamiento de la vida escolar, fue una de las tareas primordiales que asumió la última dictadura cívico militar desde que se instaló en el poder. Esa construcción consistía en un control estricto de la vida estudiantil, en nuestro caso, la vida de los estudiantes secundarios. Un conjunto de normativas se implementaron con el objetivo de “corregir” aquellas prácticas juveniles que se consideraban “peligrosas” y de ese modo, asegurar el funcionamiento “adecuado” de la vida escolar.

Para ello, se estableció un listado de conductas de los alumnos consideradas sancionables² divididas en diferentes aspectos. Respecto del control de los cuerpos: el desaliño personal, la falta de aseo, cabello que exceda el largo del cuello de la camisa en varones, el uso de maquillaje en niñas, la falta de “buenos modales” y “jugar de manos”. En relación a las autoridades, las faltas de respeto, el uso de “expresiones” indebidas, no acatar los reglamentos, la indisciplina, la “resistencia pasiva y la incitación al desorden”. Dentro del establecimiento educativo los alumnos debían mantener la higiene, no podían colocar leyendas o carteles, llevar revistas que no se relacionen con lo escolar o eludir clases. Si algún alumno no “guardaba la compostura” durante la realización de un acto escolar patriótico la falta era considerada grave. Y la sanción respondería a los antecedentes del alumno en cuestión. Todo este cúmulo de reglas, nos brindan un panorama de la vida cotidiana de los estudiantes secundarios en dictadura

² Circular n° 60. 20-5-1976

que ya ha sido indagado en varias investigaciones (Berguier *et al*, 1986; De Luca y Álvarez Prieto, 2014; Pinneau 2014).

La juventud cobraba una especial importancia para los militares, además de ser los jóvenes, uno de los focos sobre el cuál el Estado desató la represión, también se buscó controlarlos e imponerles una particular forma de pensar, sentir, actuar, que asumiera como propios los valores de la dictadura. Lograr ese objetivo, representaba para los militares el triunfo sobre el llamado “enemigo interno” y la “reorganización” de un país sobre las bases de la represión y el control ideológico. Los espacios de celebración como el Día del Estudiante, dentro de este contexto, adquieren una especial relevancia para pensar la influencia que tuvo este “control” en los estudiantes a la hora de celebrar su día.

A continuación, indagaremos el mes de septiembre de 1976 para analizar el contexto de esta celebración, aunque luego se trabajarán otros momentos del ciclo lectivo que sean pertinentes y se vinculen a nuestro objeto de estudio. El 6 de septiembre, se propone desde el Ministerio de Educación la “Educación Patriótica”³ que básicamente significa que el alumno debía asumir su individualidad, cumplir con los roles asignados y ser responsable de las propias conductas.

Las escuelas tenían que retomar los ideales educativos de fines del siglo XIX, es decir, la construcción de un *ciudadano patriota* a través del conocimiento de vidas de ciudadanos “ejemplares”. Para poder asumir “virtudes” como el altruismo, la fidelidad, la cordialidad, la hospitalidad, la compasión, el respeto por lo autóctono, las tradiciones, los antepasados y los vínculos familiares. La recuperación de los “héroes de la patria”, fue uno de los pilares de la dictadura, a través de un discurso nacionalista preocupado por combatir las ideas “extranjeras” de la “subversión”. Por ello, la celebración de las efemérides se consideraba central a lo largo del año escolar. Se establecía asimismo, que estas celebraciones se llevaran a cabo el mismo día de la conmemoración. Era fundamental que asistiera toda la familia, ex docentes y alumnos de cada escuela, y autoridades locales. Estas celebraciones estaban a cargo de docentes y directivos, que debían abstenerse de realizar cualquier consideración política, además de la siguiente exigencia: “los docentes y directivos procurarán que se desarrolle un clima de fiesta y fervor patriótico”⁴.

³ Circular n° 125. 6-9-1976.

⁴ *Ibidem*.

El 17 de septiembre de 1976, se reunieron en Tucumán los responsables de diferentes jurisdicciones educativas para “concertar propósitos básicos, políticas comunes y medidas inmediatas para reencauzar el proceso educativo”⁵ Esos principios consistían en respetar la moral cristiana, la tradición nacional y el ser nacional, promover la defensa de la soberanía del país dentro de la comunidad internacional” (El subrayado es nuestro) Los encargados de llevar adelante este proceso educativo eran según los militares: la familia en primer lugar, la Iglesia y por último el Estado. Éste se comprometía a controlar los medios masivos de comunicación, para que se respetasen *la nacionalidad, las instituciones, la paz y el orden, los símbolos nacionales, la integridad familiar y la moral.*⁶ Dentro de este marco, se desarrollaría la primera celebración del Día de los Estudiantes en dictadura. El momento de la adolescencia se pensaba desde el Estado como un momento propicio para desarrollar las ideas de esfuerzo personal, controlar el uso de la lengua, desarrollar los valores religiosos y nacionalistas en cada joven. Tal como se expresa en el desarrollo de esas jornadas, como los objetivos pedagógicos a implementar a partir de ese entonces.⁷

Cómo parte de estos propósitos, el día siguiente a la celebración del Día del Estudiante se promueve la “Cruzada de oración en familia”, dónde se vuelven a manifestar las intenciones de defender *la moral cristiana, la tradición y la dignidad*, un pedido del Arzobispado de Buenos Aires (a cargo del Arzobispo Juan Carlos Aramburu) que el Ministerio de Educación autorizaba y promovía dentro de las instituciones educativas.⁸ Ese mismo día, también se publicó la convocatoria a un Simposio de la Secretaría de Inteligencia del Estado titulado “El ser nacional” donde se convocaba a los docentes a participar de ponencias relacionadas con el tema. Dentro de un contexto de una marcada presencia del patriotismo, para transmitir esos valores a los alumnos, era necesario llegar a los docentes y que estos fueran los agentes del “orden” dentro de las instituciones escolares⁹.

Mientras que la moral cristiana podía difundirse con apoyo del Estado dentro de las escuelas, se establecía en el mes de octubre la prohibición a los alumnos/as de colocar afiches y escribir leyendas en lugares no autorizados de la vía pública. El Secretario de la Municipalidad de Buenos Aires estableció esta prohibición a raíz de “la

⁵ *Memorias del Consejo Federal de Cultura y Educación*. Bs. As. Octubre de 1983, página 8.

⁶ *Ibidem*. Página 9.

⁷ *Ibidem*. Página 12

⁸ *Resolución n° 971*. 6-9-1976

⁹ *Circular n° 137*. 6-9-1976

proliferación de carteles fijados en árboles, muros, columnas de estudiantes anunciando la realización de bailes, reuniones, rifas” (probablemente con motivo de las celebraciones del 21 de septiembre) que según establece la disposición “atentan contra la higiene y estética de la ciudad”. Si los estudiantes querían pegar algún cartel, primero debían solicitar un permiso a la Dirección General de Inmuebles y Concesiones¹⁰.

La celebración del Día del Estudiante, pudo haber llamado la atención, sobre otras celebraciones propias de los jóvenes, porque además de la prohibición anterior respecto de las expresiones estudiantiles en la vía pública, se suma la anticipación a los festejos de fin de curso en el mes de octubre también, como parte de “*Las providencias que deberán adoptarse con motivo del próximo fin de curso*”¹¹:

“A lo largo del corriente ciclo lectivo las autoridades escolares han procurado en todo momento llamar la atención sobre la necesidad impostergable de convertir la escuela en un verdadero lugar de trabajo, con disciplina justa que atienda a los ingredientes psicológicos de todas las situaciones, pero que resulte positiva para la formación del clima de labor que debe singularizar a las casas de estudio. Como continuación de esas actividades y prácticas sería realmente incongruente que decayera el ánimo y el control de conducción precisamente en los finales del año lectivo, y por lo tanto las autoridades escolares necesitan perseverar en la exigencia de conductas correctas en los alumnos hasta el último instante del periodo escolar [...]” (el subrayado es nuestro)

De esta manera, quedó establecida la responsabilidad de las autoridades escolares de controlar las actividades de los estudiantes hasta el último día de clases. Dando cuenta de una particular preocupación por las celebraciones que los estudiantes llevaban adelante en determinados momentos del año, vistas cómo acciones “peligrosas” para el “orden” que se intentaba imponer:

“[...] No resulta aventurado pensar que las exteriorizaciones de fin de año en los ámbitos escolares pueden ser vistas por aquellas intenciones, como vehículo para intentar convertir las actividades estudiantiles espontáneas en acciones organizadas que sin representar el verdadero estado de ánimo de los alumnos sirvan a fines inconfesables y proporcionen a la opinión pública una imagen falsa sobre cuanto intervenimos en el trabajo educativo” (el subrayado es nuestro)

Se puso de relieve la preocupación de que estos festejos estudiantiles sean utilizados por la “subversión” para contradecir las normas que la dictadura imponía. Además, cualquier tipo de manifestación de alegría y libertad que pudieran expresar los estudiantes, no contribuía a la imagen que la escuela “debía presentar” en el espacio público, por lo tanto, los alumnos debían ser controlados:

¹⁰ Circular n°159. 6-10-1976

¹¹ Circular n° 177. 29-10-1976

“[...] Advirtiéndoles muy claramente que no se trata de una campaña de intimidación sino de tarea esclarecedora, que continua la labor del año, acerca de los deberes y obligaciones que acompañan al alumno en todo momento de su vida estudiantil” (el subrayado es nuestro)

Otra de las preocupaciones que se manifiesta a través de estas normativas es que los alumnos las acepten como válidas, no bastaba solo con el cumplimiento de las mismas por coacción, era necesario que sean consideradas legítimas para que el “orden” impulsado por la dictadura respecto de los jóvenes, fuera una realidad. Al finalizar el ciclo lectivo de 1976, llegó un saludo a las escuelas en dónde se expresaba que gracias al esfuerzo del personal directivo¹² “[...] Ha permitido revertir un proceso, y se ha puesto de manifiesto en el ambiente de normalidad en que se ha desenvuelto la actividad escolar hasta la finalización de los cursos”. Procurar la instalación de la “normalidad” y del “orden” fue el propósito central durante el primer año de los militares, para las escuelas y sus alumnos/as.

La vida de los estudiantes no sólo estaba reglamentada en relación a las “conductas deseables” en la institución sino que estaba constituida por una cantidad de actividades que trascendieran lo escolar. Como por ejemplo una *Campaña de Solidaridad* a realizarse entre el 20 de agosto y 23 de septiembre de 1977 (coincidiendo otra vez, con el periodo de celebración de los estudiantes) inspirada en los valores de la cristiandad como la unión, la paz, el amor al prójimo, en donde los alumnos secundarios tenían que pensar proyectos de intervención en la comunidad para expresar dichos valores.

Durante el ciclo lectivo del año 1978, uno de los objetivos de la Subsecretaria de Educación era alcanzar un clima de “orden y trabajo” y de “rehabilitación” de la potencia educadora de la escuela:¹³ “Nadie pretenderá una escuela sustentada en amenazas y castigos [...] queremos escuelas alegres y luminosas, más sobre todo nuestra obligación está en contar con escuelas que eduquen realmente [...]” La alegría y luminosidad a la que alude, distaba mucho de lo que efectivamente se quería alcanzar en el ámbito educativo. Porque el clima que primaba en los establecimientos era el de persecución: En abril de este año, se impuso la obligación para los directivos de organizar reuniones con el personal docente para difundir el texto “*Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo*”¹⁴ y se solicitó además, que

¹² Circular n°208, recibida por la Escuela Normal Mixta de Quilmes el 3-1-1977

¹³ Circular n° 34, 6-03-1978

¹⁴ Circular n° 35, 21-04-1978

cualquier comunicación al respecto, debía ser informada inmediatamente a una casilla de correo.

Internalizar ciertas prácticas en la vida cotidiana de los alumnos, como ya se mencionó, era uno de los propósitos del sistema educativo del periodo: controlar a los jóvenes hasta en su apariencia. En 1978, los alumnos que hacían el ingreso al Colegio Nacional Manuel Dorrego de Morón, se llevaban una ficha de la Asociación Cooperadora del Colegio¹⁵, dónde se establecía previo al ingreso cuáles eran las obligaciones de los futuros alumnos: respetar a los superiores, asistir puntualmente a clase con “aplicación y cultura”, observar el arreglo y limpieza de la ropa y la persona. Y la prohibición para las alumnas de usar maquillaje, pulseras, aros y collares. O para los varones, asistir con barba y el cabello largo.

Que los estudiantes asumieran sus obligaciones como legítimas, suponía la implementación de ciertas estrategias, como la realización de diferentes “campañas” o “concursos literarios”. Un primer ejemplo lo encontramos en la campaña sobre “Derechos y obligaciones”¹⁶ que se llevaría delante de marzo a mayo de 1978 a partir de conferencias, trabajos prácticos y afiches. Los derechos que se ponderaban eran: a la propiedad privada, al trabajo (cuyo deber era el esfuerzo), a la libertad (cuyo deber era la defensa de la misma, frente a “potenciales enemigos”), aprender (cuyo deber implícito era respetar las fuentes del saber), de los padres a educar a sus hijos (generando en ellos el respeto por las leyes de la sociedad) derecho de asociarse (con fines que “no atenten contra la nación”) de tener un nivel de vida digno (esforzándose para conseguirlo), derecho a la privacidad (mientras no se afecte a “la moral pública”) y por último, el deber de “respetar las costumbres y tradiciones de la patria”.

El segundo ejemplo, es la realización de un certamen literario titulado “No a la violencia, si a la paz”¹⁷ destinado a alumnos de las escuelas de nivel medio, los participantes debían responder algunos de los siguientes interrogantes: “¿Qué podemos hacer para rechazar la violencia sin violencia? ¿Qué podemos hacer para combatirla?” Se orientaba el contenido de los textos: “Considerar la violencia, el subdesarrollo, las discriminaciones injustas, la propaganda de ideas negativas o perniciosas en los medios de comunicación, el deterioro de la moral familiar”... Así, a través de los concursos, se promovía que los alumnos asumiesen como propias las lecturas oficiales de la realidad.

¹⁵Nota a los padres de los aspirantes al Colegio Nacional Mixto de Morón, a comienzos del ciclo lectivo de 1978. Archivo del Colegio.

¹⁶ *Circular n°13*, 8-02-1978

¹⁷ *Circular n° 18*, 22-02-1978

El tercer ejemplo, fue la búsqueda de controlar el lenguaje¹⁸, se solicitaba a los docentes controlar y evaluar el uso “adecuado” del lenguaje, evitando que los alumnos hablen con muletillas, usen frases hechas, lugares comunes y neologismos. Es decir, prohibir que se expresen según sus propios códigos lingüísticos dentro del establecimiento. Este contexto, nos permite comprender la influencia de estos discursos y normativas predominantes en las escuelas, en la celebración por el Día del Estudiante.

La celebración del día del estudiante a través de un documento escolar

Una de las fuentes localizadas durante el desarrollo de la investigación en archivos escolares y que impulsó nuestro tema de investigación, ha sido el registro de la visita de una inspectora a la Escuela Normal Mixta de San Fernando, durante los días previos y posteriores al 21 de septiembre del año 1978¹⁹. Esta fuente, tiene como particularidad su continuidad, porque la inspectora continuó la supervisión y dejó registro a lo largo de tres visitas.

En la primera visita al establecimiento, del 19 de septiembre se puede encontrar la misma preocupación que se viene desarrollando a lo largo de estas páginas: lograr el control de los espacios de recreación/celebración de los jóvenes: “Recorro la escuela media y primaria constatando que en todas las aulas se trabaja con orden y seriedad”. Los directivos establecieron que “Se respetará el horario de entrada y salida habitual”, “Que el día anterior y posterior al 21 de septiembre se dará clase normalmente”, “que se deberá respetar el horario habitual de clases” en tanto que la inspectora dejó asentado en el libro que también “se fomentará la sana alegría sin desbordes”.

A su vez, pueden encontrarse las dimensiones del “orden” en otros aspectos que hacían a la vida escolar: “No puedo silenciar la desagradable impresión que llevo al cabo de este primer día de supervisión. La falta total de higiene en las aulas, patios, gabinetes y hasta en el despacho de los directivos, lo que hace del marco físico de la escuela un marco deformante y des-educativo”. Al día siguiente, continúa su preocupación al respecto: “A pedido de la directora hablo al mayordomo y personal de maestranza reiterando mis apreciaciones. Les hago un semi llamado a la responsabilidad que les cabe como personal de la casa y como argentinos” (el subrayado es nuestro). La

¹⁸ Circular n° 23, 28-02-1978

¹⁹ Informes de inspectores de la Dirección Nacional de Enseñanza Media y Superior. Escuela Normal Mixta de San Fernando, Folios 34-35. 19-09-1076

limpieza era una cuestión de “patriotismo” en términos de la Inspectora. En tanto que, en su última visita: “Exhorto a la señora directora a que ponga sus mejores y eficaces medios de gobierno escolar con el fin de lograr que todo el personal de maestranza cobre conciencia de su rol y lo cumpla. Solo así este magnífico edificio, hoy abandonado en cuanto a conservación estética e higiene volverá a ser lo que debe ser: un marco ejemplar, atractivo, acogedor y educativo”

La segunda visita²⁰ tuvo lugar al día siguiente, en esta ocasión la inspectora retoma la tarea del día anterior. En esta oportunidad se acercó a todos los cursos y dejó constancia de su labor: “[...] Hablo a cada grupo de adolescentes y niños explicando de que modo la juventud y la niñez pueden vivir y festejar alegre y sanamente su día, adapto y fundamento mi mensaje a cada edad”. La preocupación, por el 21 de septiembre es evidente. La celebración debía estar controlada. La inspectora funciona con su discurso como un agente del régimen, que asume los valores del mismo como propios.

También aprovecha en esta oportunidad para hablar sobre un acto de indisciplina cometido por alumnos, si bien no se menciona qué hicieron, ella expresó que los llamó a la reflexión para que tomaran conciencia y les permitió que se auto-amonestaran por lo ocurrido. Aunque luego, explica que de común acuerdo con las autoridades del colegio, les aplicaron sólo 15 amonestaciones, decididas por las autoridades.

Finalmente, en su tercera visita del 22 de septiembre²¹, corrobora que todo se haya desarrollado según lo previsto: “Toda la labor se cumple ordenada y seriamente” En esta ocasión, la inspectora decide quedarse en la clase de Problemática Filosófica, y queda indignada: registrando que la clase consistió en el dictado de temas de un libro, que los alumnos ya poseían. A raíz de esto, decide dar un discurso a todos los profesores, luego de retirados los alumnos: “El mensaje consistió en palabras de reflexión acerca de la enorme responsabilidad que el docente argentino tiene ante Dios, la familia y la patria, al tener en sus manos a jóvenes adolescentes”. (El subrayado es nuestro) Los directivos, el personal de maestranza y los docentes, tienen una tarea asignada: promover en los jóvenes los valores del régimen a través de sus acciones. En el caso del personal de maestraza, manteniendo el orden. En el caso de los directivos, haciendo que sus subordinados, los respeten. De los docentes, de influir en los sentimientos de sus alumnos.

²⁰ *Ibidem* 20-09-1978 folios 36-37

²¹ *Ibidem* 22-09- 1978 folio 38.

Consideraciones finales:

Reconstruir el contexto escolar en el cuál se desarrolló el Día de los Estudiantes durante la última dictadura cívico militar y acercarnos a través de una fuente escolar a las preocupaciones en torno de dicha celebración, es solo un punto de partida. Nos permite interrogarnos sobre si dichas celebraciones representaban una efectiva aplicación de las políticas de control sobre la juventud o eran espacios dónde los estudiantes podían pensarse en oposición al régimen. Considerando que a través de las publicaciones de algunos investigadores, se manifestaron acciones de oposición durante el periodo. El Estado habilitaba formas “sanas” de festejar: ¿Cuáles eran las tensiones en juego a la hora de habilitar estos espacios de celebración en el espacio público? ¿Qué mecanismos de control se desplegaron durante estos festejos? ¿Qué significados le otorgaron a la celebración del Día del Estudiante los jóvenes? Interrogantes que nos invitan a indagar en otras fuentes, que nos permitan reconstruir de esas celebraciones los roles jugados por los protagonistas y los significados asignados al “Día del Estudiante” en dictadura. Entrevistar a quiénes hayan participado de dichas jornadas y analizar los discursos de los diarios sobre la ocupación del espacio público por los estudiantes, contribuirán a reflexionar sobre los interrogantes planteados.

Fuentes y bibliografía:

Archivos:

Archivo Histórico de la Escuela Normal de Quilmes "Silvia Manuela Gorleri"
Archivo del Ex Colegio Nacional Mixto de Morón.
Archivo de la Ex Escuela Normal Mixta de San Fernando.

Documentos oficiales:

Memorias del Consejo Federal de Cultura y Educación, Buenos Aires, Octubre de 1983.
Circulares del Ministerio de Cultura y Educación, entre los años 1976 y 1978.
Libro de Inspección de la Ex Escuela Normal Mixta de San Fernando. Habilitado en marzo de 1976.

Publicación periódica:

Clarín, 22-09-1976, pp. 1, 16-17

Bibliografía:

- Berguier, Rubén *et al* (1986). *Estudiantes secundarios: sociedad y política*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- De Luca, Romina y Natalia Álvarez Prieto (2014) “Las transformaciones del currículum y de la normativa escolar durante la última dictadura militar: el uso y el disciplinamiento de la fuerza de trabajo a través del sistema dual y del régimen disciplinar”. En: *Trabajo y Sociedad*, N° 23, pp. 353-375.
- Garaño, Santiago y Werner Pertot (2008). *La otra juvenillia. Militancia y represión en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1971- 1986)*. Buenos Aires: Biblos.
- González, Alejandra Soledad (2014). “Fiestas oficiales por el día del estudiante- Día de la juventud en la última dictadura argentina. La estudiantina de 1980 en Córdoba”. En: Borobia, Raquel (Coord.) *Estudios sobre juventudes en Argentina III: De las construcciones discursivas sobre lo juvenil hacia los discursos de las y los jóvenes*. Neuquén: Editorial Publifadecs. Pp. 203-227.
- Lvovich, Daniel (2009). “Estrategias movilizadoras del régimen militar destinadas a sectores juveniles e infantiles” Ponencia presentada en: *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, Argentina.
- Pinneau, Pablo (2014) “Reprimir y discriminar. La educación en la última dictadura cívico militar en Argentina (1976-1983)”. En: *Educación en Revista*, N° 51, pp. 103-122.
- Raggio, Sandra (2011) “Los relatos de la Noche de los Lápices: Modos de narrar el pasado reciente”. En: *Aletheia*, vol. 1, n° 2, pp. 1-8.
- Rodríguez, Laura (2010) “Políticas educativas y culturales durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983). La frontera como problema”. En: *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 15, pp. 1251-1273
- Southwell, Myriam (2004) “La escuela como gendarme”. En *Revista Puentes*, N° 12, pp. 57-63.
- Tedesco, Juan Carlos (1983) “Elementos para una sociología del currículum escolar en Argentina”. En: Braslavsky, Cecilia *et al*. *El proyecto educativo autoritario. Argentina 1976-1982*. Buenos Aires: Flacso. Pp. 59-71
- Zysman, Nadia (2016). "La Militarización del ámbito educativo: La última dictadura militar argentina y su vínculo con la historia escolar, 1976–1983." *Latin American Research Review*, vol. 51 no. 3, 2016, pp. 47-63.